

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2022 por la que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se convoca a las personas aspirantes a la realización del primer ejercicio (pruebas de lengua gallega) del proceso selectivo para el acceso a la escala de gestión, por el turno de acceso libre.

Mediante la Resolución rectoral de 26 de noviembre de 2021 (DOG de 10 de diciembre de 2021 y BOE de 7 de febrero de 2022) se convocaron pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas en la escala de gestión, subgrupo A2, por el turno de acceso libre.

Mediante la Resolución rectoral de 2 de marzo de 2022 (DOG de 16 de marzo) se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las citadas pruebas selectivas por el turno de acceso libre y se fijó un plazo para enmendar los defectos que motivaron la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo y conforme a lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista definitiva está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web https://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/convocatorias.html

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas que no están exentas de este ejercicio a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (pruebas de lengua gallega) el día 25 de mayo de 2022, a las 17.00 horas, en el aula 3 de la Biblioteca Concepción Arenal, Campus Vida (calle de Os Feáns, s/n, Santiago de Compostela).

La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios se efectuará por el tribunal, en los locales donde se hubiese realizado la prueba anterior, en el tablón electrónico de la universidad y en la página web:

http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/convocatorias.html



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 28 de abril de 2022

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

